

NOTAS METODOLÓGICAS: DEUDA PÚBLICA

Referencias

Azar, P.; Bertino, M.; Bertoni, R.; Fleitas, S.; García Repetto, U.; Sanguinetti, C., Sienna, M. y Torrelli, M. (2009): *¿De quiénes, para quiénes y para qué? Las finanzas públicas en el Uruguay del siglo XX*. Editorial Fin de Siglo, Montevideo, Uruguay.

Las series para el siglo XX fueron elaboradas por los autores.

La compilación y redacción de las notas metodológicas así como la actualización de las series fue realizada por Bonino, N. y Román, C. en colaboración con los autores.

Las series refieren al stock de deuda circulante al final de cada año. El endeudamiento comprende al Gobierno Central, empresas públicas, gobiernos locales y Banco Central del Uruguay (BCU). La consideración del BCU permite apreciar el incremento derivado de la compra de carteras por parte del BCU en la crisis de 1982. La deuda del resto del sistema financiero público no supera el 8% del total, por tanto aunque no se tiene en cuenta, los resultados globales no cambian.

Se consideraron los títulos de deuda y bonos a largo plazo. Las letras de tesorería y otros pasivos de corto plazo, en la medida que suelen consolidarse en títulos de deuda a mayor plazo, no se incluyeron para evitar duplicaciones. La emisión de títulos de corto plazo permite que el gobierno obtenga financiamiento en plazos breves y no requiere aprobación parlamentaria. El trámite parlamentario, en cambio, es preciso para emitir títulos de deuda de largo plazo, que comprenden ya los montos de emisión de letras y de títulos de corto plazo.

La deuda externa es la que se mantiene con no residentes.

Las fuentes de información son las siguientes:

- 1870-1960: Anuarios Estadísticos de la Dirección General de Estadísticas y Dirección de Crédito Público, con excepción de los años 1944, 1945 y 1947 a 1949, en que la fuente es el Boletín Informativo del Ministerio de Hacienda.
- 1961-1962: "Suplemento Estadístico de la Revista Económica", Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República Oriental del Uruguay; Diciembre 1963, Año 20, N° 235.
- 1963-1966: "Suplemento Estadístico de la Revista Económica". Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República Oriental del Uruguay; Abril 1967, Año 23, N° 273-74-75.
- 1968-1998: Boletín Estadístico del Banco Central del Uruguay (varios números).
- 1999-2010: Sitio web del Banco Central del Uruguay.

Serie (1) Deuda Interna – Títulos en Moneda Nacional

Se refiere a la deuda emitida en moneda nacional.

Serie (2) Bonos del Tesoro en US\$

Se refiere a bonos en moneda extranjera en manos de residentes.

Serie (3) Deuda Externa

Se refiere a títulos de largo plazo y otros pasivos en manos de no residentes.

La Dirección de Crédito Público realizó el registro del movimiento de la deuda pública externa en pesos uruguayos, considerando para la conversión monetaria la paridad legal de la moneda nacional al momento de contraerse el empréstito. Ello significa que para las deudas externas contraídas antes de 1931, se operó con el

valor de 4,70 pesos por libra esterlina y 0,98 pesos por dólar. Para corregir las series suministradas por la Dirección de Crédito Público se les aplicó el tipo de cambio nominal, optando para el período 1930-1959 por el tipo de cambio dirigido.

Serie (4) Total Deuda Pública

La serie surge de la suma de la Deuda Interna (Títulos en Moneda Nacional), los Bonos del Tesoro en US\$ y la Deuda Externa.

Serie (5) Tipo de Cambio

Las fuentes de información para la elaboración de la serie de tipo de cambio del dólar:

- Para el periodo previo a 1913 se asumió la paridad legal de la moneda nacional.
- Desde 1913 hasta 1928 la serie fue construida en base a Vaz, D. E. (1984) "La evolución del tipo de cambio real en el Uruguay. Una primera aproximación", Banco Central del Uruguay, Selección de temas N° 22, Montevideo
- Desde 1929-1975 la serie fue construida en base a Maubrigades, S. (2003) "Mercado de Cambios en el Uruguay 1929-1975", Series Auxiliares de Investigación, N° 1, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República
- Desde 1968 hasta 2010 se utilizó la cotización interbancaria del dólar del Instituto Nacional de Estadística.

Serie (6) Deuda en Moneda Extranjera

Es la suma de Bonos del Tesoro en US\$ y Deuda Externa, expresado en dólares a través del Tipo de Cambio.